

emape s.a.

EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 038-2019-EMAPE-GG

Ate,

1.2 MAR 2019

VISTOS:

El Informe N° 034-2019-EMAPE/GCPS de fecha 08 de marzo del 2019 de la Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas de EMAPE S.A. y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima, EMAPE S.A., es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado; y tiene como competencias las funciones y atribuciones que señalan sus Estatutos Sociales, la Ley de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento, la Ley General de Sociedades, la Ley Orgánica de Municipalidades y las demás que la Municipalidad Metropolitana de Lima dicte:

Que, mediante el Informe Nº 034-2019-EMAPE/GCPS, la Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas presenta el proyecto de actualización del documento normativo "Directiva para la elaboración de documentos oficiales en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A", versión 02, con la finalidad de establecer las normas y procedimientos que uniformicen los criterios para la elaboración, redacción, emisión y uso de documentos oficiales en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de EMAPE SA, establece en su Artículo 25.4, que la Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas es la encargada de conducir y articular el proceso de formulación, evaluación, implementación y actualización de los documentos normativos de gestión institucional, en el marco de las normas y lineamientos técnicos vigentes.

Que, a mérito de esta atribución, la Gerencia de Planeamiento eleva a la Gerencia General de EMAPE S.A., para la consideración y aprobación, la referida propuesta:

Con los vistos buenos de la Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17°, del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE SA. y estando a las facultades conferidas al Gerente General de la Entidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la "Directiva para la elaboración de documentos oficiales en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A", Versión 02 con Código: DIR-002-EMAPE-GCPS, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.







emape s.a.

EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA

Artículo Segundo: Dejar sin efecto la Directiva "Elaboración de documentos oficiales" Versión 01, Código: GPP-002-2013 de fecha 11.04.13.

Artículo Tercero: Notificar la presente resolución a todas las unidades orgánicas de EMAPE S.A. a efectos de que se realicen las acciones correspondientes para su cumplimiento.

Artículo Cuarto: Encargar a la Gerencia de Sistemas la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional de EMAPE S.A. (www.emape.gob.pe).

Artículo Quinto: La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ING RENZO Z/SALCEDO VASQUEZ GERENTE GENERAL (0)